

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL LEGISLATURA 2023-2027

DECRETO DE ALCALDÍA.

Tras la celebración de las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Municipal.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

RESUELVO:


PRIMERO: Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán a:

1º Teniente de Alcalde, María Álvarez Suárez.

2º Teniente de Alcalde, Juan Ponce Martín.

SEGUNDO: A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, por orden de nombramiento, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones..

Código Seguro de Verificación	IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Fecha	03/07/2023 11:29:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Página	1/17



TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Huelva para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Puebla de Guzmán a 30 de junio de 2023.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Fecha	03/07/2023 11:29:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Página	2/17



DECRETO DE ALCALDÍA

Tras la celebración de las elecciones municipales el 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Municipal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:


Doña María Álvarez Suárez.

Don Juan Ponce Martín.

Doña Claudia Fernández Morano.

SEGUNDO: Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los días el primer y el tercer lunes, no festivo, de cada mes, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de tres días.

Código Seguro de Verificación	IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Fecha	03/07/2023 11:29:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Página	3/17



TERCERO: Corresponde a la Junta de gobierno local la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus funciones.

CUARTO: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Huelva para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Puebla de Guzmán a 30 de junio de 2023.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Beltrán Mora.

Código Seguro de Verificación	IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Fecha	03/07/2023 11:29:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7OE7YP3EHZ4WETYE6C4R3TO4	Página	4/17

